

Feliz año nuevo 2022 les desea AJUNJI
Nacional

Feliz
**AÑO
NUEVO**
2022

ESTOS TIEMPOS DE ENCIERRO
NOS ENSEÑARON A VALORAR
CADA DÍA, INICIEMOS EL 2022
CON LA ILUSIÓN RENOVADA, Y
CON LA ESPERANZA DE UN AÑO
CON MÁS JUSTICIA SOCIAL.
¡FELIZ AÑO NUEVO LES DESEA
AJUNJI NACIONAL!

AJUNJI Nacional les desea una feliz Navidad

AJUNJI Nacional desea a cada uno/a de ustedes una feliz Navidad llena de esperanza, amor y salud. Volver a encontrarnos en el seno de nuestras familias y disfrutar de una noche próspera, tan necesaria en estos tiempos difíciles. Que tengan todas y todos una feliz Navidad.

Reajuste salarial de un 6,1% es Ley

Con la publicación de hoy en el Diario Oficial, el reajuste salarial de un 6,1% para los/as trabajadores/as del Estado es Ley y todos los componentes de esta norma son una realidad. De esta forma se cierra legalmente el proceso de reajuste salarial del Sector Público año 2021-2022.

Durante su tramitación legislativa en el Parlamento se respetó la base del [protocolo de acuerdo](#) suscrito por la Mesa Sector Público (MSP-CUT), coordinadas por la Central Unitaria de Trabajadores/as (CUT), y el gobierno. Solamente se le agregaron algunas indicaciones que no afectaron los componentes económicos acordados.

El aumento de 6,1% es para las remuneraciones, las asignaciones, beneficios y demás atribuciones en dinero (imponibles para salud y pensiones) o no imponibles.

Además, se incluyen otros beneficios económicos como los aguinaldos de Navidad y Fiestas Patrias, y el bono de escolaridad. El tope de la remuneración bruta será de \$2.790.225 para poder acceder a estas bonificaciones.

A su vez, se considera un bono de fin de conflicto de \$190.000 para los sueldos más bajos (hasta los \$765.179 líquidos) y de \$95.000 por sobre ese corte.

De esta forma el aguinaldo de Navidad será de \$63.062 para los sueldos hasta \$842.592 líquidos y de \$33.358 por sobre esa línea de corte. El aguinaldo de Fiestas Patrias será de \$81.196 hasta remuneraciones de \$842.592 líquidos y de \$56.365 por sobre ese tope.

A contar del 1 de enero de 2022, el componente base a que se refiere el artículo 5 de la ley N° 19.553 (Bono de Modernización) será del 12% para el personal de la JUNJI de los estamentos profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares o asimilados a ellos.

A su vez, cabe destacar que se dará continuidad a la mesa de homologación del Bono de Modernización.

Por otra parte, señalar que este año se incorporó a los beneficios del Sector Público al personal de los jardines infantiles VTF.

“Hemos demostrado que, cuando los trabajadores y trabajadoras se unen, logramos avanzar incluso ante un interlocutor que no ha querido dialogar con nosotros y que nos reprimió cuando fuimos a entregar nuestra propuesta”, cerró la presidenta de la CUT y de la AJUNJI, Silvia Silva Silva.

Finalmente, informar que el pago del reajuste de diciembre, el aguinaldo de Navidad, el bono de fin de negociación y el bono de vacaciones se pagarán en el sueldo de enero.

Mesa del Sector Público logra acuerdo con el Ejecutivo respecto a pliego de negociación 2021 con reajuste nominal del 6,1%

Tras la maratónica jornada de ayer, donde las conversaciones se prolongaron hasta la medianoche, hoy se realizó la firma oficial del acuerdo entre el gobierno y las organizaciones de trabajadores del Sector Público, agrupadas en la Mesa del Sector Público coordinada por la CUT.

El pliego concordado por la mayoría de las organizaciones, establece un reajuste nominal del 6,1%, transversal, sin líneas de corte, entre otros beneficios.

De acuerdo a lo indicado por la presidenta de la Central Unitaria y de AJUNJI, Silvia Silva, "Este acuerdo adoptado por la mayoría de las organizaciones del Sector Público, es fruto de la unidad el compromiso y la convicción. Es tiempo de diálogo, pero de un diálogo efectivo, no de sordos y hoy ha quedado de manifiesto que es posible avanzar. Los trabajadores del Estado de Chile han estado en la primera línea durante toda la pandemia, y por eso queríamos lograr un reajuste digno que nos permitiese salir con la frente en alto. No vamos a olvidar que fuimos reprimidos y lo mucho que nos costó llegar aquí. La convicción y la lucha del movimiento sindical es el que hoy día reafirmamos. Los derechos que todos los dirigentes de la Mesa defienden para los y las trabajadoras, son los que nos gustaría ver reflejados en la próxima Constitución".

De acuerdo a lo indicado por el dirigente nacional de ANEF y coordinador de la MSP, Carlos Insunza, este acuerdo restituye derechos y beneficios arrebatados en la negociación anterior, además de reivindicar el espacio de la mayor negociación ramal del país: "En términos económicos hemos logrado recuperar poder adquisitivo de manera importante para los trabajadores y trabajadoras. Hemos logrado un bono de término de negociación de 190 mil pesos para los sueldos más bajos, con una línea de corte que se reajusta respecto al año pasado y una línea de exclusión que se incrementa significativamente respecto de la impuesta el año pasado que estaba en 2 millones, para volver a los tramos habituales de este tipo de beneficios, lo mismo el bono vacaciones que se incrementa en 100 y 50 mil pesos dependiendo del tramo".

Invitamos a todos y todas a permanecer atentos al comunicado oficial de la Mesa del Sector Público donde se detallan los beneficios acordados. El proyecto de ley de reajuste del Sector Público será ingresado a tramitación legislativa el próximo lunes 6 de diciembre.

Revisa el comunicado oficial de la CUT [aquí](#).

Beneficios	Valores \$	Línea de Corte	Renta Tope
Aguinaldo Navidad (alto)	63.062	< = 842.592 líquida percibido en noviembre	
Aguinaldo Navidad (bajo)	33.358	> 842.592	<= 2.790.225 bruta de carácter permanente
Aguinaldo Fiestas Patrias (alto)	81.196	< = 842.592 líquida percibido en agosto	
Aguinaldo Fiestas Patrias (bajo)	56.365	> 842.592	<= 2.790.225 bruta de carácter permanente
Bono Escolaridad General	78.966		<= 2.790.225 bruta de carácter permanente
Bono Adicional Escolaridad	33.358		< = 842.592 remuneración líquida
Bono Vacaciones (alto)	100.000	< = 842.592 líquida percibido en noviembre	
Bono Vacaciones (bajo)	50.000	> 842.592	<= 2.790.225 bruta de carácter permanente
Bono de Término de Neg. (alto)	190.000	< = 765.179 remuneración líquida noviembre	
Bono de Término de Neg. (bajo)	95.000	> 765.179	<= 2.790.225 bruta de carácter permanente
